



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2021.

RES. CSEL. Nro. 33 /2021

VISTO:

El estado del Concurso nro. 69/21, convocado para cubrir un (1) cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el correo electrónico remitido por el Dr. Fernando Jorge Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de junio de 2021 el Dr. Fernando Jorge Córdoba remitió correo electrónico a la Secretaría de esta Comisión manifestando que por razones de índole personal y laboral le resulta imposible integrar el jurado del Concurso 69/21.

Que el Dr. Córdoba integraba dicho jurado por haber sido desinsaculado de la nómina de expertos remitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, en calidad de jurado titular, en la reunión llevada a cabo el 14 de abril de 2021.

Que corresponde aceptar la presentación efectuada.

Que en dicho acto, en base a la misma lista de expertos remitida por el Tribunal Superior de Justicia, resultó sorteada la bolilla que identificaba al Dr. Eduardo Javier Righi como primer suplente del mencionado concurso.

Que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría de esta Comisión el día 6 de agosto del corriente manifestó que debido a un error de tipeo se había producido un error material involuntario en la redacción del apellido del experto propuesto, tratándose este del Dr. Eduardo Javier Riggi.

Que, consecuentemente, corresponde designar al Dr. Eduardo Javier Riggi como jurado titular en sustitución del renunciante.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8º del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Fernando Jorge Córdoba como miembro del jurado del Concurso nro. 69/21, convocado para cubrir un (1) cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Designar al Dr. Eduardo Javier Riggi como jurado titular por el estamento correspondiente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL. Nro. 33 /2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

